REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 1 de marzo de 1991

VISTO la Resolución nro. 1725/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del egresado Norberto Guillermo TRIEMSTRA, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades - al aprobar la asignatura Medidas Electrónicas I, otorgada por equivalencia - Resolución nro. 1467/84, con anterioridad a sus correlativas inmediatas Electrónica Aplicada I y Técnicas Digitales, rendidas con fechas 16 de mayo y 29 de julio de 1988, respectivamente.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 28 de febrero de 1991, aconsejó refrendar la Resolución nro.1725/90 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 1725/90 del Consejo Académico de - la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura Medidas Electrónicas I, otorgada por equivalencia Resolución nro. 1467/84, eximiendolo de sus correlativas inmediatas Electrónica Aplicada I y Técnicas

///.-

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///.-

Digitales, rendidas con fechas 16 de mayo y 29 de julio de 1988, respectivamente, al alumno Norberto Guillermo TRIEMSTRA, legajo nro. 07-60138-5, de la especialidad Electrónica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 73/91

U.T.N.
UB

Ingeniero JUAN C. REGAZZOLI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO